

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber

2026/09140 Anuncio del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber sobre la delegación de funciones de la Alcaldía. Expediente 2936/2026.

ANUNCIO

Mediante Decreto núm. 493 de 10 de julio de 2026, esta Alcaldía ha resuelto:

"D. Enrique Daniel Santafosta Giner, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber, en virtud de las competencias conferidas por el art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente Decreto:

Visto que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Visto que desde el día 17 al 24 de agosto de 2026 (ambos inclusive), el Sr. Alcalde no podrá desempeñar sus funciones por ausencia.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Local, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Resuelvo:

Primero: Delegar el ejercicio de la totalidad de las atribuciones que legalmente corresponden a la Alcaldía durante el periodo del 17 al 24 de agosto de 2026 (ambos inclusive) en la Teniente de Alcalde, Dña. Andrea Méndez Durán.

Segundo: Comunicar esta Resolución a la Concejala designada y a los Departamentos municipales.

Tercero: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de anuncios de la sede electrónica.

Lo cual se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre."

San Antonio de Benagéber, 10 de julio de 2026.—El alcalde-presidente, Enrique Daniel Santafosta Giner.

